



# DISTINTIVO AYUNTAMIENTO TRANSPARENTE 2023


MUNICIPIO DE TEOCELO, VERACRUZ.

## RESUMEN:

La intención del presente trabajo, es ser el acreedor a este reconocimiento, demostrando con evidencias comprobables, la ejecución, aplicación e implementación de buenas prácticas relacionadas con Transparencia Proactiva y/o Gobierno abierto, las cuales propicien acciones orientadas a mejorar los Servicios Públicos prestados y la Participación Ciudadana.

## TEMAS:

- Buenas Prácticas
- Documentación Soporte
- Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

The coat of arms of Teocelo, Veracruz, is a shield-shaped emblem. At the top is a yellow jaguar head with a large eye and a wide, toothy mouth. Below this, the shield is divided into four quadrants: top-left shows a white building with a cross on top; top-right shows a green landscape with a white mountain peak; bottom-left shows a pink lily flower; bottom-right shows a blue field with white stars. A red banner at the bottom of the shield contains the word 'TEOCELO' in white. A larger, semi-circular banner at the very bottom of the image also contains the word 'TEOCELO' in white.

En éste trabajo detallaremos las actividades y acciones implementadas por la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz; las cuales se presentan ante ustedes para ser tomadas en consideración y participar en el reconocimiento **“DISTINTIVO AYUNTAMIENTO TRANSPARENTE 2023”**, donde se busca reconocer a los Ayuntamientos que demuestren con evidencia comprobable, la ejecución, aplicación o implementación de buenas prácticas relacionadas con Transparencia Proactiva y/o Gobierno Abierto, las cuales hayan propiciado acciones orientadas a la mejora de los Servicios Públicos prestados y la Participación Ciudadana.

Esto como parte de reconocer a los Ayuntamientos que en este 2023, hayan implementado actividades, políticas públicas, programas o acciones enfocadas a las buenas prácticas de Transparencia Proactiva y acciones de Gobierno Abierto, propiciando que la Ciudadanía se mantenga enterada de las actividades Municipales implementadas y que se les involucre en la toma de decisiones.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEOCELO, VERACRUZ.

## TRANSPARENCIA Y PROACTIVIDAD.

El Gobierno Municipal de Teocelo, Veracruz les complace informar sobre las buenas prácticas que se han desarrollado en el ejercicio 2023.

En el tema de **Transparencia y Proactividad**, nos damos la tarea de informar que se ha participado en el programa de radio llamado **"CABILDO ABIERTO"** señal que se emite todos los días **jueves de cada mes**, en un horario de **9:00 am a 10.00 am.** (una hora), por la **Estación XEYTM 1490 A.M.** en donde el **Alcalde y los Directores de cada Área Administrativa del Ayuntamiento** dan a conocer a la **Ciudadanía** las acciones y actividades realizadas mes con mes para que, esta estén enteradas de lo que realiza y atiende cada Departamento de la **Administración Municipal.**

De igual forma se establece la **Participación Ciudadana** por medio de llamadas telefónicas, mensajes vía **Messenger, correos electrónicos y cartas** recibidas en físico a la emisora, para esclarecer dudas pertenecientes a la **Administración**, permitiendo el entendimiento y atención de problemas públicos, mejorando la calidad de comunicación entre los **Ciudadanos** sin distinción alguna.

Sector específico: La población en general de **Teocelo (cabecera Municipal y sus Comunidades)** con un aproximado de **16,950 habitantes.**

Fomentando la rendición de cuentas de los Apoyos, Recursos e impuestos que le son otorgados al Ayuntamiento, cada 8 días se hace un pequeño Informe de Labores para dar a conocer a la **Ciudadanía** de la **Cabecera Municipal** y sus Congregaciones.

Permitiendo el entendimiento y atención de problemas públicos para dar una pronta respuesta, con el afán de fomentar la **Participación activa del Ciudadano.**

El propósito de esta actividad es que las diferentes **Áreas Administrativas** cuenten con un espacio en el cual puedan brindar a la **Ciudadanía** información adicional y de utilidad con el fin de generar una entrega abierta y transparente de todas las actividades, resultados y acciones.

Al contar con una transparencia de esta índole podemos decir que el tiempo será menor en el caso de las respuestas a solicitudes de información beneficiando a la **Administración** en general y a la **Ciudadanía.**

Material Soporte de éstas Actividades:

Hoy en Cabildo Abierto dedicado a Teocelo, la Mtra. Zaira Larios Alducín, Directora del DIF Municipal, Isaac Anell Reyes, Alcalde además de Daniel Andrés Morales Pérez, Director de Turismo y Mario Hernández Victoria Director de Seguridad Pública Municipal.



Fecha 9 de noviembre de 2023.

TEOCELO





Fecha 10 de agosto de 2023.



Fecha de 2 de marzo de 2023.



Fecha 6 de julio de 2023



Fecha 22 de junio de 2023





Fecha 16 de marzo de 2023



Fecha 9 de marzo de 2023

TEOCELO

Se han realizado talleres, platicas y conferencias para promover y fortalecer la participación Ciudadana dentro del Municipio de Teocelo, Veracruz.



Platicas informales en las Comunidades



Conferencias dirigidas a la Ciudadanía





Talleres organizados por el Instituto de la Mujer



Actividades organizadas para fomento de la participación ciudadana.

(Talleres y Platicas)





## GOBIERNO ABIERTO.

Una de las actividades que se han realizado por parte del Municipio de Teocelo para que la ciudadanía participe, es llevar a cabo una Sesión de Cabildo Abierto en el cual participan los habitantes del Municipio o quienes acrediten una residencia mayor a un año en la localidad o comunidad del municipio de Teocelo, Veracruz.

Una Sesión de Cabildo Abierto Municipal es una instancia de participación ciudadana en la que los habitantes del municipio tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, propuestas, inquietudes y sugerencias sobre temas de interés local directamente a los miembros del Cabildo Municipal.

La intención de llevar a cabo una sesión de cabildo abierto es fomentar la:

### 1. Participación Ciudadana:

- Los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos específicos que afectan al municipio. Pueden hacerlo a través de intervenciones orales.

### 2. Discusión de Temas de Interés:

- Se abordan temas específicos de interés local que pueden variar, como proyectos de desarrollo, presupuesto municipal, políticas públicas, servicios públicos, entre otros.

### 3. Respuestas y Diálogo:

- Los representantes del gobierno municipal, como los integrantes del cabildo escuchan las intervenciones de los ciudadanos y responden a las preguntas, aclaran dudas o proporcionan información adicional.

### 4. Registro de Propuestas:

- Se registra la información y las propuestas presentadas por los ciudadanos durante el cabildo abierto. Estas propuestas son consideradas en futuras decisiones y acciones del gobierno municipal.

### 5. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- La Sesión de Cabildo Abierto busca promover la transparencia y la rendición de cuentas al permitir que los ciudadanos conozcan más de cerca las decisiones y procesos del gobierno local.

### 6. Generación de Espacios de Participación Continua:

- La Sesión de Cabildo Abierto puede ser parte de un esfuerzo más amplio para fomentar la participación ciudadana continua. La idea central es promover la participación ciudadana en los asuntos que afectan y benefician directamente a la comunidad.

El propósito de un cabildo abierto es enterar a la ciudadanía de los aspectos que suceden a su alrededor mediante:

### 1. Convocatoria Pública:

- La convocatoria para la sesión de Cabildo Abierto se realiza de manera pública y anticipada, por medio de Facebook, la radio comunitaria y la página oficial del municipio para que los ciudadanos estén informados sobre la oportunidad de participar.



## 2. Regulaciones y Normativas Locales:

- La implementación de la Sesión de Cabildo Abierto sigue las siguientes regulaciones y normativas locales con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana que rigen la participación ciudadana.

## 3. Espacios Físicos o Virtuales:

- La Sesión de Cabildo Abierto se lleva a cabo en un lugar físico, en la sala de reuniones del Palacio Municipal, situada en calle Juan Díaz Covarrubias S/N, Col. Centro, en Teocelo, Veracruz, y se transmite por Facebook live directo de la pagina oficial del ayuntamiento.

## 4. Registro de Participantes:

- Pueden participar en la Sesión de Cabildo Abierto, los habitantes del municipio de Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con derecho a voz, pero sin voto bajos los siguientes reglas:
  - A. Ser habitantes del Municipio y acreditar una residencia mayor a un año en la localidad o comunidad del municipio de Teocelo, Veracruz.
  - B. Ser mayor de edad.
  - C. No desempeñar empleo, cargo o comisión en la administración pública municipal.
  - D. Registrar su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de que se lanza la convocatoria.

## 5. Facilitadores y Moderadores:

- El moderador en este caso es el propio secretario del Ayuntamiento quien guía la discusión y se asegurara que se respeten los tiempos asignados para cada tema.

## 6. Documentación y Seguimiento:

- Se lleva a cabo un Acta de Cabildo que sirve como el registro oficial y legal de lo discutido y decidido durante una Sesión de Cabildo Abierto. Este documento respalda las acciones y resoluciones tomadas por los representantes municipales.
- En cada Sesión de Cabildo se registra un acta, ya sea ordinaria o extraordinaria.

## 7. Comunicación Posterior:

- A los acuerdos que se toman en la Sesión de Cabildo Abierto se les da el seguimiento oportuno para su pronta ejecución.

## ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA DE "GOBIERNO ABIERTO" IMPLEMENTADAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ.



# CABILDO ABIERTO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, tiene a bien emitir y publicar la siguiente:

## CONVOCATORIA

Para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto, mediante las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** La sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, misma que se realizará en la sala de cabildo del Palacio Municipal, situada en calle Juan Díaz Covarrubias S/N, Col. Centro, en Teocelo, Ver.

**SEGUNDA.** Podrán participar en la sesión de Cabildo Abierto, los habitantes del municipio de Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con derecho a voz, pero sin voto, bajo las siguientes reglas:

- a) Ser habitantes del Municipio y acreditar una residencia mayor a un año en la localidad o comunidad del municipio de Teocelo, Veracruz.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No desempeñar empleo, cargo o comisión en la administración pública municipal.
- d) Registrar su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la presente convocatoria y hasta el día veinte de febrero del presente año.
- e) Registrar el tema con el que desean participar y que sea de interés de la comunidad.
- f) La intervención en el Cabildo tendrá una duración máxima de cinco minutos.
- g) La intervención deberá ser utilizando un lenguaje de respeto para los asistentes.
- h) La intervención de los participantes durante la sesión de cabildo, se realizará en el orden en el que se registraron.

**TERCERA.** La sesión ordinaria de cabildo abierto a la que se convoca, será conforme a los siguientes puntos del orden del día:

- a) Lista de asistencia y en su caso quorum legal para sesionar.
- b) Declaración de apertura de la sesión ordinaria de Cabildo Abierto por parte del Presidente Municipal.
- e) Lectura y aprobación del orden del día.
- d) Punto mediante el cual se le otorga la participación a los ciudadanos en la sesión de cabildo.
- e) Clausura de la sesión ordinaria de cabildo Abierto.

#### TRANSITORIOS:

- I Únicamente podrán participar los ciudadanos previamente registrados.
- II Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los ediles antes y durante la sesión de cabildo.



### Participación de la ciudadanía en las sesiones de cabildo abierto.

De acuerdo a la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, la actual administración del municipio de Teocelo celebra sesión abierta de cabildo.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana así como el interés por rescatar al municipio, autoridades de Teocelo realizan sesión con propuestas ciudadanas de suma importancia para los Teocelenses, siendo éstas:

- Contaminación y destrucción de las riquezas naturales.
- propuestas de mejoras al parque municipal.

Dónde ediles escucharon a ciudadanos los cuales tocaron temas de gran interés, para el rescate y conservación de diferentes áreas del municipio.

<https://youtu.be/2FiJ0xa4pY>

#HagámosloBien  
#Teocelo





## INTEGRAL

### CABILDO ABIERTO

El H. Ayuntamiento de Teocelo, con domicilio en Juan Díaz Covarrubias s/n Col. Centro C.P. 91615 a través de la Secretaría del Ayuntamiento es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:**

- Difusión en medios electrónicos
- Participación en cabildo abierto
- Generar acta de sesión de cabildo

Se hace de su conocimiento que de manera adicional utilizaremos su información personal para fines estadísticos sin que se hagan identificables los titulares. Así como también para el cumplimiento de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Datos personales
Dato identificativo	Nombre, Fotografía, Video

#### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son): Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; Artículo 6, párrafo cuarto apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

#### **Transferencia de datos personales.**

Los datos personales recabados no son compartidos con organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado.

## Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales se obtienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le darán (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en formato físico o por medio electrónico ([transparencia.teocelo2022@gmail.com](mailto:transparencia.teocelo2022@gmail.com)), la que deberá contener:

- El nombre del titular o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Juan Díaz Covarrubias s/n Col. Centro

Teléfono: (228) 8210007 ext. 112

Correo electrónico institucional: [transparencia.teocelo2022@gmail.com](mailto:transparencia.teocelo2022@gmail.com)

### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, como también en la página oficial del este Ayuntamiento.



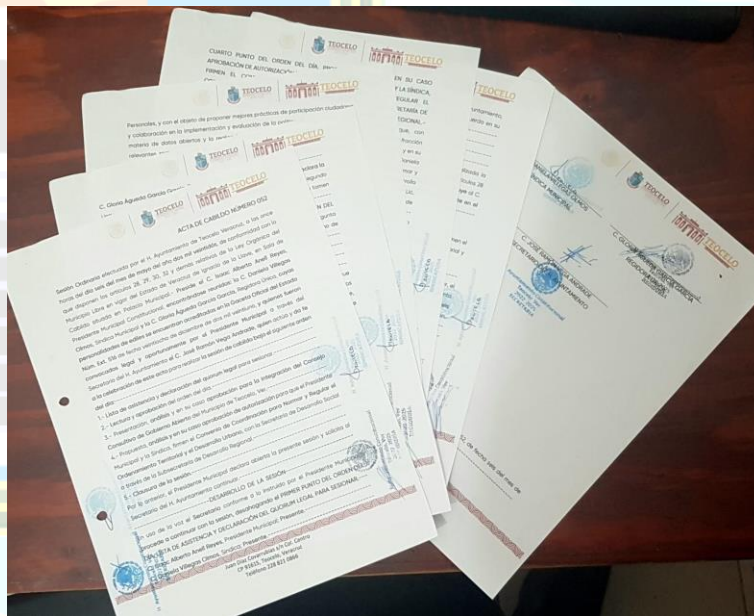
<http://teocelo.emunicipios.gob.m>

## CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TEOCELO, VERACRUZ.

Mediante acuerdo de Cabildo de No. 052 del día 6 de mayo de 2022, los Integrantes de H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz en Sesión de Cabildo y por unanimidad acordaron la aprobación e Integración del Consejo Consultivo de Gobierno de Abierto del Municipio de Teocelo, Veracruz.

Éste documento se encuentra para consulta a disposición de la Ciudadanía en la página del H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz (<https://teocelo.emunicipios.gob.mx>), bajo el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1Rzu1H5dK4nLiAuV01TWKosYt-ecuTfPF/view>



## TRANSPARENCIA NARANJA

En el tema siguiente nos hemos dado la tarea a impulsar una agenda colaborativa entre el Instituto Municipal de las Mujeres de Teocelo y la Unidad de Transparencia.

Dándose a la tarea de realizar una red de información interinstitucional que refleje los esfuerzos colectivos realizados en este ámbito, como un ejercicio de Transparencia Proactiva.

Este pequeño ejercicio está alineado a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial al objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y el objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, que en su meta 16.10 estipula garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las Leyes Nacionales y Acuerdos Internacionales.



La violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los Derechos Humanos de mujeres y niñas.

Es por eso que nos hemos dado la tarea de transparentar los esfuerzos realizados en el ámbito de la gestión pública para atender y minimizar de manera focalizada la violencia de género en nuestro territorio, teniendo la intención de establecer una red institucional que integre y facilite información en materia de erradicación y prevención de todo tipo de violencia de género.

Nuestro objetivo principal es:

Dar a conocer las actividades que llevamos a cabo en el Instituto Municipal de las Mujeres en coordinación con la Unidad de Transparencia, mediante la entrega de folletos casa por casa, medios sonoros como lo son bocinas rurales, reuniones y talleres para informar sobre la violencia contra mujeres y niñas, de esta forma fomentamos la Participación Ciudadana sin distinción de género.



TEOCELO



Reunión con mujeres sobre las acciones y servicios que ha lleva a cabo el Instituto.







Talleres para fomentar la participación Ciudadana dentro del Municipio.







**Gobierno Municipal de Teocelo**

2 jun · 🌐

¡Estamos comprometidos con la igualdad y la erradicación de la violencia de género!

Nos complace informarles que, por medio de Sesión de Cabildo, el día de hoy 2 de junio de 2023, hemos aprobado la creación e integración del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia.

Este sistema es un paso importante en nuestro compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, sin importar su género. Buscamos construir una sociedad inclusiva y libre de violencia, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.

A través de este sistema, implementaremos políticas, programas y acciones que fomenten la igualdad de género, promuevan el respeto a los derechos de las mujeres, contribuyan a prevenir y atender la violencia de género en nuestro municipio.

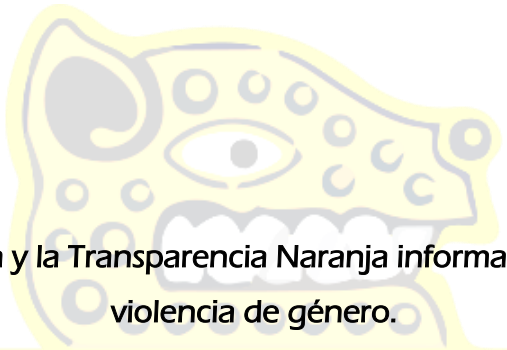
La igualdad y el respeto son valores fundamentales que debemos promover y defender en nuestra sociedad.

[#HagámosloBien](#) [#Teocelo](#)

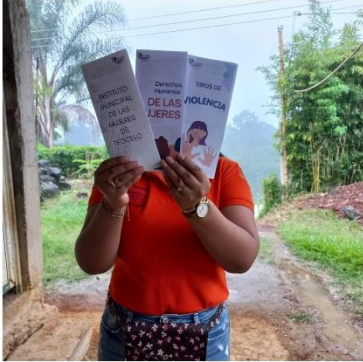
Se agrega el link de la Sesión de Cabildo del día 2 de junio del 2023, en donde se Aprueba la creación e Integración del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia. Ésta es una de las acciones para erradicar la violencia en contra de las mujeres en el Municipio de Teocelo.  
[https://drive.google.com/file/d/15AW\\_oaP8bb0L8\\_BaY9Sd2dgAQCVPEO3f/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15AW_oaP8bb0L8_BaY9Sd2dgAQCVPEO3f/view?usp=drive_link)



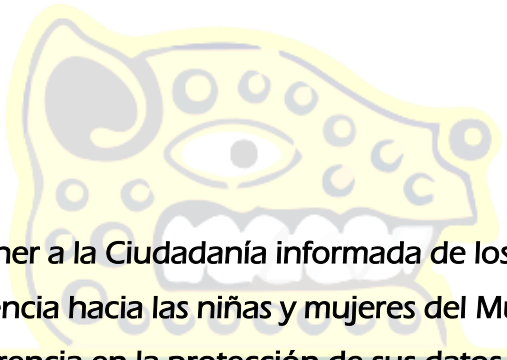




En conjunto con el día Naranja y la Transparencia Naranja informando sobre la erradicación de la violencia de género.







Nos damos a la tarea de mantener a la Ciudadanía informada de los tramites y servicios con los que ellos cuentan para acatar la violencia hacia las niñas y mujeres del Municipio, con ayuda de la Unidad de Transparencia en la protección de sus datos personales.



Con el presente trabajo, esperamos haber cumplido con los puntos solicitados en la Convocatoria correspondiente, esperando que la Dirección de Transparencia en el Estado de Veracruz, evalúe la postulación recibida del Municipio de Teocelo, y remita en caso de ser aprobada la misma, al Pleno del IVAI consolidado como un Organismo Colegiado, para que resuelva a favor de ser acreedor el **Municipio de Teocelo, Veracruz**, con “Distintivo Ayuntamiento Transparente 2023.”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEOCELO, VERACRUZ.

C. ISAAC ALBERTO ANELL REYES.  
Presidente Municipal Constitucional.

C. DANIELA VILLEGAS OLMOS.  
Síndica Municipal del H. Ayuntamiento.  
[Comisión Edilicia de Transparencia]

C. JOSÉ JULIÁN MORALES ANDRADE  
Titular de la Unidad de Transparencia.

NOVIEMBRE 14, 2023.